



DECRETO N° 1891./2018

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de uso de ½ calzada y aceras según carta del **“Colegio Aurora de Chile Sur de Chiguayante”**, de fecha 03 de Octubre de 2018, para realizar **“Murga de disfraces y Marionetas Gigantes”**; El Oficio DTTP N° 917/2018; El Oficio SEREMITT Región del Biobío N° 2843 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Colegio Aurora de Chile Sur de Chiguayante , el uso de media calzada y aceras del recorrido que se indica, para realizar **“Murga de disfraces y Marionetas Gigantes”** el día 25 de octubre de 2018, entre las 14:30 y las 15:30 horas.

Colegio Aurora de Chile Sur – Avenida Manuel Rodríguez – Avenida Los Héroes – retorno a Avenida Manuel Rodríguez – calle Progreso – Avenida Manuel Rodríguez – Colegio Aurora de Chile Sur.

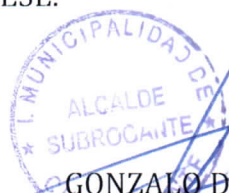
2) El Colegio Aurora de Chile Sur de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de evitar accidentes de los espectadores y participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DIAZ ROMERO.
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

